

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	NUM. 495
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Madrid, un mes..... 150 ptas.		Cuarta plana..... 10 céntimos línea.	Número del día 5 céntimos.
San Roque, 8, bajo, Izq.	Provincias, trimestre..... 5	SABADO 24 DE NOVIEMBRE 1906	Reclamos y noticias.... 25 » »	Idem atrasado 20 idem.
	Extranjero, año..... 40 » »		Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.	
	Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.			

## El fracaso del General Weyler en Cuba.

Es indudable que el general Weyler no puede fundar sus aspiraciones á ser elevado á la alta dignidad de capitán general, si no en los servicios que dice haber prestado como general en jefe del Ejército de Cuba; servicios, cuyos altos méritos invoca, y de los cuales, así como del resultado de ellos, hemos de juzgar mirándolos á la luz de la crítica imparcial y con todo el respeto que nos merece el generalato y la propia personalidad del general Weyler, para deducir las naturales y lógicas consecuencias.

Dejaremos aparte la política de la guerra seguida allí por el general Weyler, y limitaremos nuestro estudio y el juicio crítico correspondiente al resultado de las operaciones militares realizadas, por virtud del plan concebido por dicho general, para terminar la insurrección y pacificar el territorio alzado en armas contra la madre patria, por motivos que no son de este lugar.

Los hechos que vamos á exponer no pueden ser rebatidos por nadie; pertenecen al dominio público, y son parte de la triste historia de la pérdida de nuestro rico y vasto imperio colonial.

La demostración de que el general Weyler fracasó completamente como general en jefe, está basada en el hecho indiscutible, innegable, de que siendo nuestras tropas dueñas de casi todo el territorio de la isla de Cuba al encargarse del mando dicho general, al cesar en él sólo poseían la quinta parte, habiendo pasado á poder del enemigo las cuatro quintas partes restantes, resultado que puede comprobarse con un examen comparativo sobre el plano.

De la exactitud del relato que vamos á hacer, estamos dispuestos á responder ante un tribunal de generales.

Por culto á la verdad, en defensa de intereses más altos que el mezquino de clase; por el espíritu de imparcialidad y justicia que nos guía, en defensa del mismo prestigio del generalato, entendemos que se hace preciso destruir esa falsa leyenda en la que se afirma que, de seguir *dos meses más* el general Weyler en el mando de la Isla de Cuba, la hubiera pacificado por completo.

Empezamos, para negar tan erróneo aserto, por la provincia de Puerto-Príncipe, que es la de mayor extensión de todas las de la Isla, como puede verse en el plano de la misma.

### Provincia de Puerto-Príncipe.

Cuando el general Weyler se encargó del mando de la Isla de Cuba, éramos dueños de toda la extensión del territorio de esta provincia.

Poseíamos la capital, los importantes pueblos de Guaimaro, Sibanicú, Cascorro, San Jerónimo, Alta Gracia y otros más pequeños, entre los cuales se mantenían las comunicaciones telegráficas.

Pues bien, en los dos años de mando del general Weyler se fué perdiendo todo, como puede acreditarse el entonces general de división, hoy teniente general, Sr. Jiménez Castellanos, que mandaba en esta provincia.

El enemigo se apoderó, á viva fuerza, de Guaimaro, teniendo dicho general que ir, con una fuerte columna á recoger la guarnición de Cascorro, pueblo que también se abandonó y que, como otros más, fueron quemados por el enemigo, quedando reducida nuestra dominación á la capital y á Nuevitas, juntamente con la línea férrea que los unía, y á los cuales hay que añadir el poblado de Santa Cruz, situado en la costa.

La referida línea férrea fué objeto de constantes ataques y cuando era preciso conducir raciones por ella, tenían que ser escoltados los trenes por fuertes columnas de 800 á 1.000 hombres.

Como se ve, la situación en que estábamos al comienzo del mando del general Weyler allí no podía compararse con la en que quedamos al finalizar dicho mando.

### Provincia de Santiago de Cuba

Esta provincia estaba ocupada por tres divisiones; la una encargada del territorio de las dos jurisdicciones de Holguín y las Tunas, la otra para las tres, de Bayamo, Jiguani y Manzanillo, y la otra para la jurisdicción de Cuba, Guantánamo y Baracoa.

Empezamos por la primera de las citadas. No podrá negar el general Weyler que al comenzar su mando, dominábamos completamente todo el territorio de las dos jurisdicciones y que al finalizar nos encontramos del siguiente modo:

La plaza de Victoria de las Tunas en poder del enemigo, como asimismo todo el territorio de la jurisdicción que, como colindante con el de Puerto-Príncipe, permitía á aquél moverse en un inmenso territorio, sin que por nuestra parte pudiéramos conocer los movimientos que emprendían, pudiendo añadir que desde entonces, no volvieron las tropas españolas á poder operar allí, conservándose tan sólo el puerto de Puerto-Príncipe en la costa Norte, con el ingenio San Manuel á dos leguas de distancia.

Respecto de la jurisdicción de Holguín, quedó reducida nuestra ocupación á la de la ciudad del mismo nombre, Gibara, ferrocarril que las una y una zona de cultivo á derecha é izquierda de la línea férrea, donde estaban los pueblos de Velasco, Santa Lucía, San Andrés y otro de menos importancia, retirados al Norte del camino que unía á Victoria de las Tunas con Holguín. Todo el territorio al Sur de aquel camino, hasta el río Cauto que le era paralelo, había ido cayendo en poder del enemigo, excepción hecha del poblado de San Pedro de Cacocún, el puesto de Sama al Nordeste y el de Banes con un pequeño destacamento, con la circunstancia agravante de que precisamente esta era la parte del territorio por la que podía comunicarse, y se comunicaba el enemigo, desde Puerto-Príncipe con Santiago de Cuba, sin dificultades de ningún género.

El fracaso en esta parte del territorio de la isla de Cuba no podía ser mayor, por lo cual creció entonces la importancia de la insurrección hasta el extremo de que los Estados Unidos pensaron desde que se conoció allí este lamentable estado de cosas, en la declaración de beligerancia á favor de los insurrectos cubanos, cosa que no habían pensado ni aún durante toda la insurrección de las diez años.

Además, las fuerzas que teníamos en Puerto-Príncipe y en Holguín eran objeto de constantes ataques por parte del enemigo, y los convoyes que se llevaban á Puerto-Príncipe por ferrocarril eran molestados y tirroteados sin cesar, costando la conducción de ellos desde Puerto-Príncipe á las Tunas no poco derramamiento de sangre, con cuyos hechos queda demostrado hasta la saciedad que el enemigo era dueño absoluto de sus movimientos y tenían reducida nuestra dominación allí, sólo y exclusivamente á los puntos ocupados por nuestras tropas.

### Bayamo, Jiguani y Manzanillo.

En esta jurisdicción no ocupábamos más que los poblados de la costa Sur de Manzanillo, Campezueta, Vicana y el faro, y en el interior, Bayamo y Jiguani, con Veguitas, situado á mitad de distancia sobre el camino de Bayamo á Manzanillo, y á Bucoito al Sur de dicho camino, terminando con los puntos de Cauto (embarcadero) y Guamo sobre este río, célebre por la heroica defensa que de él se hizo tiempo después, y en la época del mando del general Blanco.

Excepción hecha de los puntos señalados, el enemigo era dueño absoluto del territorio, como lo demuestra los constantes ataques que de él sufríamos, y las dificultades que tal estado de cosas acarrea, llegando el caso de que las guarniciones de Bayamo y Jiguani estuvieran á media y cuarto de ración, y que cuando el general Blanco se hizo cargo del mando de la isla, la división que ocupaba el territorio en cuestión, se vió que había quedado reducida á un gran hospital por consecuencia natural y lógica de las escaseces que sufría y no por las fatigas de la campaña.

En los catorce hospitales que había en Manzanillo estaban aglomerados de tres á cuatro mil enfermos, sin que entre ellos se contasen apenas heridos, y esto sin sumar los que había en los hospitales de Bayamo y Jiguani, cuyo número no podemos fijar, pero que era extraordinario con relación á las fuerzas de que procedían.

### Santiago de Cuba, Guantánamo y Baracoa.

En estas jurisdicciones poseíamos aun algo más que en las anteriores, en las que como ya hemos dicho, al encargarse del mando el general Weyler éramos dueños de casi todo el territorio de ellas, resultando en éstas, como en las demás jurisdicciones, que al entregar el mando dicho general sólo poseíamos en la jurisdicción de Baracoa, la capital, en la de Guantánamo la capital, que se unía por ferrocarril con la Caimanera,

pueblo situado en el puerto de Guantánamo; Jamaica en el llano de ingenios de Guantánamo, y una zona de ingenios que se mantuvo en producción venciendo grandes dificultades y arrojando constantes peligros.

A estos puntos hay que añadir, el poblado de Tiguabos situado en el camino de Guantánamo á Santiago de Cuba.

### Jurisdicción de Cuba.

En la jurisdicción de Cuba poseíamos la capital que se unía por ferrocarril al poblado de San Luis, y más al Norte de éste, el de Palma Soriano.

A lo largo de la vía férrea estaban algunos poblados como los Caminos, el Cristo, con sus zonas de cultivo, el poblado de Altosongo y algunos ingenios en producción, sin que del resto de este territorio poseyéramos nada en el interior.

En la costa y parte Norte de dicha jurisdicción, teníamos el poblado de Mayarí en el puerto de Nipe con una pequeñísima zona de cultivo, y el poblado de Cabonico juntamente con el puerto de Aseradero, de triste recuerdo, en la costa Sur y al Oeste de Santiago de Cuba.

En el plano pueden verse perfectamente los territorios que ocupábamos y aquéllos en los que el enemigo operaba con entera libertad y de tal modo, que desde Figuaní hasta Palma Soriano, esto es, en una extensión de muchas leguas, no poseíamos nada, ni teníamos medios de operar por carecer de puntos de apoyo.

Nos hemos ocupado del territorio más extenso de la Isla, y del cual era el enemigo dueño absoluto, siendo dicho territorio el único que ocupó verdaderamente durante la primera insurrección, bastándole con él para mantener la guerra, como la mantuvo, por espacio de diez años, sin que jamás fuese tan dueño de él como lo era cuando el general Weyler dejó el mando de la Isla, lo cual se prueba con recordar tan solo que los generales que mandaban las divisiones que ocupaban dicho territorio, se veían forzosamente obligados á mantenerse á la defensiva.

Díganos ahora si habiéndose tardado entonces diez años en devolver la paz á la Isla de Cuba, iba el general Weyler á hacerse dueño de los territorios perdidos en los dos años de su mando, en un *par de meses*, tiempo que fijaban sus *administradores* como el solo necesario para llegar al fin que se deseaba, que no era otro que el de pacificar la Isla de Cuba entera.

### Las Villas, Habana y Pinar del Río.

Hemos terminado el relato de lo perdido al Este de la Trocha, y ahora vamos á comenzar con el correspondiente á la parte comprendida desde la Trocha á Occidente, empezando por las jurisdicciones de Santi-Espíritu y Morón, para seguir con las de las Villas, Matanzas, Habana y Pinar del Río.

### Jurisdicciones de Santi-Espíritu y Morón.

En estas jurisdicciones poseíamos más territorio que en las anteriores, ocupando más poblados y manteniendo mayor número de destacamentos; pero el enemigo, que ocupaba una posición central, nos obligaba á tener fuertes guarniciones en todas partes.

No podemos, en realidad, señalar una línea divisoria del territorio, en que operaba el enemigo y del que ocupábamos nosotros, según lo hemos hecho al ocuparnos de las provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba; pero sí podemos afirmar, sin temor de ser corregidos por nadie, que al cesar en el mando de la isla el general Weyler, tenía el enemigo bastante libertad de acción para esquivar la persecución de nuestras fuerzas entre estas dos jurisdicciones, que no podían, por lo tanto, considerarse *ni medio pacificadas*.

### Jurisdicción de las villas y provincia de Matanzas.

Es indudable que en el territorio de esta jurisdicción y provincia es donde verdaderamente dominaban nuestras fuerzas, pero esto era natural y lógica consecuencia del considerable número de ellas que se habían aglomerado allí, pudiendo afirmar que el enemigo, apesar de no ser bastante poderoso, nos obligó á fortificar, desde pueblos tan importantes como Matanzas, Cienfuegos, Sagua, Remedios, Santa Clara, los poblados,

ingenios y las estaciones férreas que existían en aquel territorio, hasta los más insignificantes puntos, todo lo cual podemos hacer extensivo á la provincia de la Habana.

Respecto á Pinar del Río, territorio más pobre y deshabitado, podemos afirmar que empezando por la capital, todos los pueblos estaban fortificados y guarnecidos, pero el enemigo tenía allí casi toda la parte Noroeste, donde se movía con toda libertad, esquivaba la persecución de las numerosas columnas que el mismo general Weyler envió contra él, aceptando los combates cuando le convenía, rehuyéndolos cuando podía esperar de ellos fatales consecuencias.

Que el enemigo era dueño de todas aquellas partes se demuestra con solo recordar que por allí recibió varios desembarcos de armas, y que nunca pudo ser desalojado del territorio que ocupaba, á pesar de que en dicha provincia operaban más fuerzas que en ninguna otra, siendo una de las más pequeñas de la Isla.

Si estos hechos son ciertos, si el general Weyler se vió obligado á fortificarlo todo, á guarnecerlo todo con fuerzas del Ejército y de voluntarios para mantener el dominio sobre la parte occidental de la trocha; si esta era la verdadera situación del Ejército de Cuba á la salida del general Weyler, ¿cómo puede sostenerse por nadie que se podía considerar pacificada esta parte de la isla en que operaban 150.000 hombres?

¿No solicitaban del general en jefe un día y otro día los comandantes generales de las divisiones de Puerto-Príncipe y de Oriente las fuerzas necesarias para poder tomar la ofensiva y recuperar todo el territorio perdido?

Y aun dando por un hecho cierto que todo el territorio al Oeste de la trocha podía considerarse como pacificado, y que en él no operaba ninguna partida enemiga, como dicho territorio es sólo una cuarta parte del total de la isla, ¿con qué medios, por qué procedimientos, y con qué fuerzas iba el general Weyler á reducir y á pacificar esta parte comprendida al Este de la trocha cuando no podía mover un soldado en la parte Oeste de dicha isla?

En la primera insurrección, que fué la más formidable de las que registra la historia de la guerra de la independencia de Cuba, los insurrectos no poseyeron nunca ni á Pinar del Río, ni á la Habana, ni á Matanzas, llegando por un sólo momento á la jurisdicción de Colón, y no teniendo en las Villas sino algunas partidas de poca importancia con relación á las que operaban en Puerto-Príncipe y en Oriente, en cuyos dos Departamentos tampoco fueron dueños entonces, como lo eran en absoluto, al dejar el mando el general Weyler.

Diez años de ruda y constante lucha nos costó entonces dominar la insurrección en dichas dos provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, habiendo podido obtener la paz, gracias á las condiciones políticas y militares del general Martínez Campos, por lo que es lógico afirmar que al general Weyler le hubiese sido totalmente imposible pacificar la isla, como ha pretendido hacer creer en todas partes.

Sólo un desequilibrado, sólo un loco, sólo el que ignora la obra magna que tenía que realizar, puede acoger tales ideas y abrigar esperanza semejante.

Creemos haber demostrado hasta la saciedad, y con los respetos que el general Weyler merece, que al dejar el mando no dejó pacificada ni una sola de las jurisdicciones de la isla de Cuba, ni la más pequeña parte del territorio de ella, porque no puede considerarse pacificado un territorio relativamente pequeño y rodeado por el mar, en que tienen que emplearse de 150 á 200.000 hombres, y en el que hay que reñir frecuentes combates, como sucedió siempre al Oeste de la trocha.

Y aun cuando sea doloroso el confesarlo, hemos de declarar noble y lealmente, rindiendo culto á la verdad, que el enemigo nos obligó á reconcentrarnos en una pequeña parte del territorio de Puerto-Príncipe y de Oriente, quedando dueño absoluto del resto y obligándonos á verter constantemente la sangre de nuestros soldados en la conducción de convoyes para proveer los puntos del interior, habiendo sufrido todas las pérdidas de territorio, precisamente en la época del mando del general Weyler.

¿Puede por lo tanto considerarse al general Weyler, no ya como victorioso, sino

tan siquiera como mantenedor del territorio que le entregó el general Martínez Campos?

El resultado de la política, de la guerra y del mando militar del general Weyler en Cuba, nos autoriza á declararlo con harta sentimiento, pero con la más absoluta imparcialidad y justicia, *caudillo fracasado*, por lo que, en buenos principios militares, no puede alegar méritos y servicios para ser elevado á la dignidad de capitán general.

Y no queremos ahondar en el asunto, ni repetir que se le dieron toda clase de medios y recursos, entre los que se cuenta el envío de más de 75.000 hombres de refuerzo, pero si llega la ocasión, y lo consideráramos preciso, demostraríamos que bajo su mando en Cuba, fueron tan deficientes los servicios administrativos y sanitarios y la asistencia de las tropas, que en Enero de 1897 en que se inició un movimiento sobre Pinar del Río, llegaban á la Habana procedentes de las operaciones miles de soldados enfermos que se aglomeraban en los *suelos* de aquellos almacenes de San José y en los hospitales de Regla, Príncipe, San Antonio, hospital de Maderas y Salen del Marqués González, sin la asistencia necesaria y como lo exigía su estado.

Por último, la campaña de destrucción del general Weyler, no se redujo solo y exclusivamente, como se dice, á quitarle al enemigo los recursos que tenía en los montes, sino que también se quemaron y destruyeron poblados y fincas que estaban situados junto á las líneas férreas, con gran perjuicio de los que nos eran leales; conducta que dió por resultado el que se pasasen al enemigo no pocos de los que jamás habían pensado en tomar las armas y menos para esgrimir las contra la madre patria.

No terminaremos este juicio crítico sin recordar un hecho del que fué testigo presencial el general Weyler, y que quizás no fuera el único que presencié, sin tratar, que sepamos, de evitar que de manera tan cruel é inhumana, se faltase á los bandos publicados en la isla de Cuba por las autoridades españolas.

Disponíanse en dichos bandos, que si terribles eran estaban en cierto modo ajustados á las leyes de la guerra, que todo prisionero hecho en combate y con las armas en la mano, fuera *fusilado* en el acto.

Pues bien, siendo el general Weyler coronel jefe del Batallón de Voluntarios de Balmaseda, y en ocasión de la primera campaña de Cuba, ocupaba con dicho Batallón el potrero llamado *«El Lavado»*, situado precisamente al Sudeste de la jurisdicción de las Tunas y límite de la de Puerto-Príncipe.

Por las fuerzas de dicho batallón de voluntarios á sus órdenes, se había practicado un reconocimiento en el que sorprendieron un pequeño campamento enemigo compuesto de familias insurrectas, entre las que estaban dos hermanos apellidados Odoardo, que fueron hechos prisioneros sin combate ni sin que tuvieran arma alguna.

Conducidos al destacamento de *«El Salvador»* permanecieron en él dos ó tres días, pero una tarde, y cuando todos esperaban continuasen allí á disposición de las autoridades militares, y sus vidas estaban bajo la custodia y garantía de las tropas españolas y del jefe que las mandaba, fueron sacados del fuerte y *macheteados* por los guerrilleros del batallón citado.

Ignoramos de orden de quien fueron muertos los dos prisioneros de aquella manera, ni si recayó sentencia, ni por qué tribunal, pero el hecho es cierto; de ello hay testigos presenciales y el general Weyler, que fué uno de ellos, pudiera ahora manifestar de quién partió aquella orden tan inhumana, tan fuera de las leyes de la guerra y tan poco política y generosa.

No es así como se atraen voluntades; no es así como se despierta la admiración y el respeto hasta del mismo enemigo; no es así como se conduce un caudillo para que su nombre pase á la posteridad bendecido por todos y al que la Patria le deba honores, respetos y prestigios por sus altos hechos de guerra, por su generosidad, su magnanimidad y su heroísmo.

Y conste, que nosotros hemos reprobado siempre, y con toda la energía del alma española, la conducta de los hijos de Cuba; de los hijos ingratos de la madre patria; conducta que, por leyes ineludibles de la ética, están purgando aquellos todavía, bajo el látigo de los americanos.

Telmo Guerra.

# Sobre el duelo.

opinión de un abogado.

Razón es ya de que la opinión pública tome una iniciativa enoñada a evitar los frecuentes duelos, conocidos por lances de honor, que aun cuando los ha señalado una penalidad el legislador, es letra muerta para los tribunales de justicia. La Prensa, representando a aquella, ha acordado hace breves días unas acertadas bases encaminadas a cortar en parte el frecuente abuso con que se va generalizando este delito, principalmente por aquellos que manejan diestramente las armas, parece ser que anhelan lucir en público su indiscutible destreza, infundiendo terror a los adversarios de este procedimiento, a la vez de hacerse conocidos y admirados por su valor y temeridad, principalmente por la publicidad é importancia que les da la prensa.

Si existiera alguna razón ó fundamento para tolerar estas clases de luchas, que nos recuerdan en parte á las romanas, pues siendo la base ó motivo de llevarse á efecto el haber inferido una ofensa ó injuria, más ó menos grave á una persona, que jamás se pueden compensar con el derramamiento de sangre, acaso del mismo ofendido, en que la desgracia ó fatalidad le asigna el peor parte; y si por el contrario fué el resultado adverso para el ofensor, sufrió un castigo, nunca proporcional á la ofensa inferida, unas veces por exceso y otras por defecto, apareciendo tomarse la justicia por su mano, cuyo principio es opuesto á las instituciones de las naciones cultas, que establecen sus leyes penales, y sólo le incumba al poder judicial el cumplimiento de ellas.

El señor ministro de la Guerra, por otra parte, encaminando sus buenos deseos á prestar apoyo á la sociedad, ó mejor á la opinión pública, ha prohibido de una manera terminante que los militares presencien los lances de honor en concepto de padrinos, cuya remora ha de influir bastante para el feliz resultado que á todos anima en demanda de aquella prohibición, puesto que siendo aquellos más peritos en el conocimiento del manejo y efectos de las armas, su disciplina, etc., condiciones que por lo general les hacen actuar como jueces de campo, es muy posible que al no formar estos parte en dichos conceptos, retraigan algún tanto á los duelistas de llevar á efecto la realización de sus deseos.

Creemos que todo esto, unido con la más estricta observancia del Código penal respecto á este punto, el cual á juicio nuestro no es tan deficiente como algunos pretenden, recomendando á las autoridades civiles el más exquisito celo á fin de evitar se lleve á efecto el duelo, procediendo en la forma señalada en el art. 439 y caso de resultar infructuoso este trabajo, por habérselo llevado á la práctica el lance, entonces recomendar al poder judicial el estricto cumplimiento de los arts. 440 y siguientes, pues no creemos que la costumbre contra ley, y menos en el presente caso, pueda derogar los preceptos legislativos.

Juan Manuel García Flores.

La Administración Militar

## LAS MANIOBRAS

Tercer golpe al asunto.

En mi anterior artículo, hacia notar la importancia del servicio de la Administración Militar en tiempo de guerra, y ahora me voy á permitir demostrarla, estudiando los dos casos que pueden presentarse; que la campaña sea á la antigua ó que sea á la moderna.

Si la guerra es de pequeños núcleos, partidas ó guerrillas, la dificultad de aprovisionar al ejército aumentará considerablemente, porque el fraccionamiento de la masa total y la movilidad que estos grupos adquieren en razón al ligero y fácil manejo de sus reducidos contingentes, harán que la acción administrativa se multiplique en grado ostensible.

Fácil es comprender que estas fuerzas disgregadas, podrán cuando los recursos del país lo permitan y en territorios favorables á la causa que defiendan, vivir á cargo del habitante ó por explotación directa ó de las presyas hechas al enemigo, sin necesidad del convoy auxiliar; pero para lograr que esto sea factible, es menester que la Administración Militar indique al caudillo la conveniencia ó riesgo de operar en aquellas comarcas por la feracidad del suelo, por sus vías de comunicaciones, por la relación entre la producción y el consumo y por otros datos geográficos, políticos y administrativos de su particular ministerio.

Admitiendo que en la zona ocupada haya facilidades de subsistir sin el apoyo del almacén sedentario, será lógico pensar que estos recursos tendrán un límite moderado, pasado el cual será preciso contar con otro elemento de reserva para continuar la guerra.

Si estas tropas por razones estratégicas se venen obligadas á abandonar la zona fértil en que maniobraban, para prolongar las operaciones en otra que no ofreciera garantías de seguridad en el abastecimiento, tendrían forzadamente que ir seguidas de un depósito móvil de viveres, obtenido de los recursos sobrantes en la parte que directamente explotaron en la primera fase de la campaña, ó de remesas verificadas desde los centros productores de retaguardia, y por consiguiente, se haría sentir la falta de la Administración Militar, si quiera fuese para los efectos del transporte, ya que no conviene al plan militar distraer ó emplear combatientes en servicios auxiliares ó de segunda línea.

Si la comarca en que se operase no fuera rica ó productora, la necesidad de la Administración Militar adquiriría mayor importancia, porque los pertrechos y vituallas habrían de ser importados del exterior y escaalonados acertadamente en diversos puntos de la línea de marcha, á fin de que el contacto y aprovisionamiento se efectuase sin obstruir las operaciones militares.

En todo caso y al objeto de aliviar al soldado de la pesada carga que sobre sí lleva, conviene que se le despoje de cuanto tienda á embarrasar sus movimientos y á rendirlo por cansancio, y á este resultado, juntamente con el de atender y asegurar su vida, obedece la creación de las columnas de municiones y subsistencias que á su retaguardia caminan. De no contarse con la cooperación de la Administración Militar, las municiones de boca y guerra tendrían que transportarlas el soldado sobre su espalda, reduciéndose con este peso excesivo el coeficiente de utilidad de cada combatiente, y dedicándose la fuerza destinada á la lucha á mover sus elementos sin libertad para pelear.

Hemos estudiado y analizado ligeramente los distintos casos que pueden presentarse en la guerra de guerrillas, y en todos ellos hemos colegido la conveniencia de deslindar las fun-

ciones del combatiente de las del auxiliar, realzando al propio tiempo la necesidad de la existencia de un Cuerpo, que formando parte constitutiva del Ejército ponga á su alcance cuantos medios le sean precisos para desarrollar el plan estratégico.

Lo accidentado de nuestro país, lo escarpado de sus montañas y la heterogeneidad de riqueza en sus distintas regiones, justifican la precisión de que nuestra Administración militar practique en tiempo de paz los que han de ser sus cometidos principales en la guerra. Como desgraciadamente, por ahora, nuestra pobreza no nos permite soñar con invasiones en tierra extranjera ni con reconquistar colonias perdidas, ni con otros ideales que el de encerrarnos pacífica y humildemente en nuestra concha peninsular y ajustarnos tan sólo á garantizar el orden en el interior, debemos ensayar la práctica de una campaña á la antigua, y estudiar á fondo y con tiempo los accidentes naturales de nuestro suelo, para conjurar los conflictos que pudieran presentarse en el caso de estallar una guerra civil, que es la única clase de lucha á que pudiéramos hacer frente en la actualidad.

Comprendido todo esto, y á sabiendas de que estos descuidos pueden ocasionarnos en el porvenir tremendos peligros, dejamos correr la bola, sin preocuparnos de nada, alejando al Cuerpo administrativo del ejército de toda práctica que pueda proporcionarle alguna enseñanza beneficiosa.

En otro artículo me ocuparé de la guerra moderna.

Juan del Vulgo.

## DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Destinos.—Coroneles.—D. Cayetano Alvear á la comisión mixta de Córdoba; D. Julio Moló, á la de León; D. Ricardo Urrea, de sargento mayor de la plaza de Cartagena; D. José Barba, á la comisión mixta de Oviedo; D. Enrique Rivero, de excedente en la primera región; D. Pascual Salvador, ídem en la quinta; D. Mateo Hernández, ídem en la tercera; D. Juan Eymar, ídem en la primera; D. Luis Figueroa, ídem en Ceuta.

Tenientes coroneles: D. Rafael Cantón, al del Príncipe; D. Ruperto Herranz, al regimiento de Guipúzcoa; D. Fernando González, al de Galicia; D. Antonio Sistiernas, al de Guadalajara; D. Juan García, al de la Reina; D. Ernesto Araujo, al del Infante; D. Antonio Rivera, al de Cantabria; D. Blas Vilajuana, al de España; D. Vicente González, al de Otumba; D. Julio Compagny, al de Extremadura; D. Indalecio López, al de Mahón; D. Salustiano Ferrera, á San Marcial; D. Francisco Paulino, al de Guadalajara; D. Miguel Jurado, al de la Lealtad; D. Enrique Baños, al de Burgos; D. Hilarión Furundarena, al de Otumba; D. Baltasar Cortés, á la milicia voluntaria de Ceuta; D. Luis Tapia, á la Zona de León; D. Andrés Aleañz, á la de Toledo; D. Juan Sitges, á la Caja de Bilbao; D. Juan López, á la Caja de Teruel; D. Enrique Pérez, á la caja de Calatayud; D. Tomás Martí, á la caja de Zaragoza; D. Antonio Ferrando, á la caja de Manresa; D. Alfredo del Águila, á la caja de Albacete; D. Manuel Hernández, á la de Betanzos; D. Torcuato Tarrago, de excedente en la primera región; D. Manuel del Campo, de excedente en la séptima región; D. Lino Galán, de excedente en la primera región.

D. Manuel Cantarero, de excedente en la primera región; D. Ramón Suárez, reemplazo en la tercera región; D. Vicente Marganón, de excedente en la primera región; D. Antonio Esquer, de excedente en la cuarta; D. Antonio Piquer, ídem ídem. D. Leocadio Villasevil, de ídem ídem. D. Eduardo Ocha, de ídem en la segunda; don D. Julián Larrey, ídem en la segunda; D. José Borbóh, de ídem en la séptima.

Comandantes: D. José Esteban, al regimiento del Príncipe; D. Antonio Quirós, al de San Quintín; D. Agustín González, al del Príncipe. D. Florentino Fernández, al de Luchana; don Francisco Soro, al de Pavia; D. Tomás López, al de Navarra; D. Luis Ejarque, á la caja de Balaguer; D. Juan Uranga, á la de Palencia; don Dalmiro Rodríguez, á la de Barcelona; D. Santos Valseca, á la de Astorga; D. Valeriano Hermandado, á la de Tineo; D. Manuel Villacampa, á la de Lérida; D. Simón Pérez, á la de Infesto; D. Eduardo Castell, á la de Hellín; D. Hermenegildo Tuya, á la reserva de Gijón; D. Quintín Barroso, á la de Plasencia; D. Saurio García, á la de Antequera; D. Manuel Amorós, excedente en la segunda región.

### Presidencia honrosa

El general López Domínguez, ha aceptado la presidencia de la «Asociación de tenientes veteranos de la gloriosa campaña de Africa», comunicándole así por medio de atenta y cariñosa carta á los Sres. D. Félix Martínez, don Benito Gutiérrez y D. Baldomero Cifuentes y demás firmantes del documento de ofrecimiento de dicha Asociación, á los que llama sus compañeros de Africa, los cuales le han contestado agradeciéndoles mucho la honra que les dispensa.

Pocos son ya los supervivientes de aquella campaña, y como quiera que algunos están en situación precaria, las Cortes debieran votar un modesto auxilio con el que pudieran sobrellevar las penalidades de la vida y los achaques de la vejez, ó darles preferencia para ocupar determinados destinos en los servicios públicos.

### La intervención norteamericana en Cuba

Comunican de los Estados Unidos que las noticias que allí se reciben de Cuba son poco tranquilizadoras é indican considerable hostilidad á la intervención norteamericana.

En los círculos oficiales de Washington se dice abiertamente que, á pesar del sincero deseo del presidente Roosevelt de retirarse de Cuba lo más pronto que sea posible, se duda mucho que tal determinación pueda realizarse. Por el contrario, se juzga que los Estados Unidos tendrán que hacer en Cuba lo mismo que Inglaterra ha hecho después de la ocupación de Egipto y permanecer por tiempo indefinido ejerciendo el dominio en la isla, manteniendo guarnición suficiente para conservar el orden.

En tal caso, la situación de M. Magoon, actual gobernador provisional, será bastante anómala, pues los Estados Unidos seguirán reconociendo, aunque sea nominalmente, á Cuba como una república independiente.

Se indica, sin embargo, que esta dificultad puede solventarse nombrando á M. Magoon cónsul general y agente especial de los Estados Unidos é invistiéndole del mismo poder y autoridad, para tratar con el gobierno cubano, que ha tenido lord Cromer durante muchos

años en sus relaciones con el gobierno Khedive.

Se ve, pues, que en Washington se comienza ya á hablar como la cosa más natural del mundo, de prolongar indefinidamente la ocupación militar de Cuba y se trata ya de buscar los medios de justificarla y mantenerla.

## Asuntos de Marruecos.

Atentados.

Tánger 23.

Entre los españoles ha producido excitación el hecho siguiente:

Un moro se ha lanzado contra un español, maltratándole de palabra y obra. Este trató de defenderse con un bastón que llevaba, pero entonces acudieron á la defensa del moro dos soldados del Raisuli, pretendiendo llevarse preso al español.

Esto pudo evitarlo oportunamente la policía española, que le condujo después al Consulado.

Tánger 23.

Se sabe que en Arcila ha ocurrido otro sensible suceso, que revela que va creciendo entre los moros el estado de efervescencia contra lo extranjero.

Diez soldados del Raisuli han entrado á saco en las tiendas de los judíos españoles, atropellándolos y maltratándolos.

Los moros del Raisuli van perdiendo el respeto que antes aparentaban tener hacia España.

Entre los europeos aumenta la alarma, y la tensión de ánimo es muy grande.

Ni aún la policía española puede aventurarse ya á salir fuera de la ciudad.

La escuadra inglesa.

París 22.

No se confirma la noticia de que vaya á Marruecos la escuadra inglesa del Atlántico.

De acuerdo con Inglaterra envía España dos acorazados para que, uniendo su acción á la de la flota francesa, restablezcan el orden en derredor de Tánger.

Francia y España tienen el propósito de proceder energicamente para que se restablezca cuanto antes la normalidad y para obligar al sultán á que defienda los poblados de la costa contra los ataques de las fracciones rebeldes.

Inglaterra apoyará la acción de Francia y España en caso preciso.

Una partida.

París 23.

Las tropas indígenas rebeldes de Tafílete han atacado á una partida de meharristas, apresándola.

El encuentro se libró próximo á los puertos militares franceses.

La rebelión.

París 23.

El pretendiente Bu Hamara ha enviado emisarios á Zinat para que le hagan al Raisuli proposiciones de inteligencia.

El propósito suyo es destruir la influencia que tiene el Magzhen en las regiones tangerina y argelina.

Si el Raisuli aceptase el plan del pretendiente Bu Hamara, la rebelión adquiriría imponentes proporciones.

Saqueos

París 23.

Sábase que el Raisuli ha enviado á Arzila un nuevo califa con tropas.

Estas han saqueado las tiendas de los judíos acogidos al pabellón español.

Varias noticias

París 23.

Creo *Le Matin* que los barcos españoles y franceses solamente entrarán en acción en el caso de que sea menester proteger á los europeos.

Supone que las fuerzas navales harán comprender al Raisuli que á las potencias se las debe respetar.

Cádiz 23.

Anoche llegó el vapor correo de Tánger. Dicen los pasajeros que entre la colonia española ha producido entusiasmo la llegada de los buques de guerra.

Cuentan que dos alemanes han visitado el campamento del Raisuli, llevándole regalos.

Suponen que el Raisuli se ha comprometido con Alemania para contrarrestar la influencia franco-española.

En breve se reunirán los embajadores para acordar detalles respecto al establecimiento de la policía internacional.

Se teme que el Raisuli se oponga briosamente en el momento preciso.

Berlin 23.

Las noticias acerca de las medidas tomadas por España y Francia en Marruecos no han suscitado inquietud en los círculos políticos.

La prensa reconoce que es un acto de prudencia el enviar buques de guerra, envío indispensable originado por los acontecimientos y aconsejado por los acuerdos de Algeciras.

El ministro de Marina ha negado la noticia de que se pretenda enviar á Tánger 1.000 hombres de infantería de Marina procedentes del Ferrol.

Creo el Sr. Alvarado que la situación de Marruecos no reviste la gravedad que se supone.

En vista de esto, el ministro tiene el propósito de que regrese á Cádiz el crucero «Princesa de Asturias», de no surgir mayores complicaciones.

## ESCUADRÓN DESERTOR

París 24.

En Bucarest se presentaron ayer varios soldados de la caballería rusa con armas y equipo. Su presencia sorprendió no poco á la población y á las autoridades, que se apresuraron á interrogarles.

Entonces los soldados dijeron que se habían adelantado un poco á su escuadrón, el cual en masa, con jefes y oficiales, armas y bagajes, acabada de atravesar la frontera rumana, huyendo de Rusia.

En efecto, se ha confirmado la inaudita noticia. Todo el escuadrón, que es el de Alejandro III, está ya en Rumanía.

Los oficiales piensan emigrar á América, los soldados pretenden quedarse en Rumanía. La causa de la huida fué una orden del ministerio de la Guerra ruso que destinaba al escuadrón á Karbin.

El pueblo rumano ha hecho una simpática acogida á los desertores.

## EXTRANJERO

Washington 23.

Acentuábase la opinión favorable de la anexión de Cuba á los Estados Unidos.

Ginebra 23.

Dícese que el Gobierno de Valais pedirá al Consejo federal proteste ante el Gobierno francés por el inventario efectuado el martes en la iglesia de Saint Genolph, municipio semi-suizo, semi-francés.

Viena 23.

El rey Jorge, durante su estancia en ésta, ha celebrado repetidas entrevistas con el ministro de Negocios extranjeros; discutiendo largamente.

Dícese que estas discusiones han versado sobre el conflicto greco-romano.

Tratóse de la cuestión de patriarcas y de la unión de la línea Tesalia con Auskuches para comunicar á Grecia con Europa.

El periódico *Neue Wiener Tageblatt* cree que por los deseos del rey Austria influya en favor de Grecia.

París 23.

Comunican de Nueva York que el tener Caruso tuvo una simpática acogida cuando acudió al Tribunal de Yorkville, acusado de haber hecho gestos inconvenientes á un señor en el Jardín Zoológico.

La policía procuró demostrar que el señor Caruso condujese también mal en la Exposición caballar de 1904, y declaró tener testigos de ello; pero el juez rehusó recibir la declaración.

Adolfo Dauriger, excónsul de los Estados Unidos en Madrid, corrobora la versión dada por Caruso de la escena ocurrida delante de la jaula de los monos.

El Tribunal ha aplazado el asunto hasta mañana.

Roma 23.

El próximo Consistorio se ha fijado definitivamente para el 6 de Diciembre.

Se verificará en la Capilla Sixtina y será presidido por el Papa.

Pío X intenta reducir el número de príncipes de la Iglesia.

El Presidente del Consejo de ministros de Italia, Giolitti, se encuentra enfermo del corazón y los médicos le aconsejan reposo absoluto, por lo que es posible que presente su dimisión.

Ayer firmó el rey de Portugal el decreto autorizando la firma del Tratado de deslinde de fronteras.

Verificándose los inventarios de las iglesias, han ocurrido graves desórdenes en Plonignau resultando varios heridos, lo mismo de parte de las tropas que de los fieles.

El gobierno ha enviado fuerzas para castigar á los rebeldes.

— Sienkiewicz, el famoso novelista polaco autor de *Quo Vadis*, ha escrito á Guillermo II diciendo que sigan en vigor las leyes por que se rige hoy Polonia.

— El gran duque de Luxemburgo, Adolfo Guillermo, que cuenta ochenta y nueve años de edad, ha sufrido un ataque de hemiplegia, del que se encuentra muy grave.

— El Parlamento francés ha acordado el aumento de sueldo de los miembros de las Cámaras á 6.000 francos.

— De Constantinopla participan que ha estallado una bomba en Pera, desconociéndose detalles.

## LAS CORTES

EN EL SENADO

A las cuatro menos cuarto el Presidente, señor Montero Rios, declara abierta la sesión, ocupando el banco azul los Sres. López Domínguez y Gullón.

La cuestión de Marruecos.

El Sr. Rodríguez Sampedro se ocupa de esta cuestión, haciendo varias preguntas al Gobierno.

Le contesta el ministro de Estado, manifestando que las medidas que se han tomado son las naturales de defensa y previsión, no existiendo hasta ahora más propósito que el de defender nuestro derecho y garantizar nuestros intereses en aquel Imperio.

Creo el ministro que en Marruecos es donde ha de estar fija la atención de este Gobierno y de todos cuantos le sucedan.

Rectifica el Sr. Rodríguez Sampedro y á continuación habla el ministro de Estado, explicando algunos conceptos.

El señor conde de Casa Valencia da las gracias al ministro de Estado por sus declaraciones.

El Sr. Labra pide al Gobierno explicaciones claras y concisas sobre lo que está ocurriendo en Tánger, por el envío de los buques de guerra á aquella plaza y que vayan en esos buques tropas de desembarco.

Dice el orador que el Sr. Gullón ha expresado la razón, el motivo y el fin inmediato del envío de fuerzas, pero que no ha dicho nada de lo que está ocurriendo en el Norte de Africa.

El Sr. Gullón manifiesta, contestando á la pregunta del Sr. Labra, que si bien en Marruecos no hay motivo para una alarma inmediata, todo Gobierno previsor debía tomar medidas que garantizaran la vida y los intereses de nuestros súbditos.

Rectifica el Sr. Labra diciendo que hay que mirarse mucho en la idea de un desembarco.

El ministro de Estado manifiesta que no puede garantizar el porvenir, y tras breves palabras del Sr. Rodríguez Sampedro se entra en la

Orden del día.

Son votados definitivamente dos dictámenes y se toman en consideración dos proposiciones de los señores conde de Peña Ramiro y Canalejas.

Continúa la discusión sobre el dictamen nuevamente redactado sobre validez de títulos académicos adquiridos por españoles en el extranjero.

El Sr. Sanmartín combatió el artículo primero.

Con ligera discusión, son aprobados los 8 artículos primeros y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión

La proposición incidental defendida ayer por los republicanos contra la Compañía trasatlántica no ha dado juego.

El ministro de Hacienda dijo que dicho contrato podía darse por denunciado; pero que la

Compañía había ya renunciado á los beneficios que se la otorgaron en 1898.

Los republicanos retiraron la proposición, proponiéndose tratar nuevamente este asunto cuando se discuta el presupuesto de Fomento.

En la orden del día contuvo la discusión de presupuestos, haciendo uso de la palabra los Sres. Arnau y Espada.

Tras breve debate, se aprueban las Obligaciones generales y el presupuesto de la Presidencia, comenzando la discusión del de Estado. Se suspende el debate y se levanta la sesión.

## El Rey Jorge en Roma.

Roma 23.

La visita del rey de Grecia interesa mucho á la opinión pública.

El *Secolo* dice que el recibimiento que se le hará será el que puede ofrecerse á un amigo de los enemigos de Italia, sin faltar á los deberes de la hospitalidad.

Añade que todo se reducirá á un espectáculo coreográfico modesto.

La policía toma toda clase de precauciones contra los anarquistas.

El Gobierno de Grecia ha recomendado que se ejerza gran vigilancia cerca de algunos búlgaros llegados recientemente.

A los fondistas se les ha obligado á presentar en las oficinas de policía los nombres de todos sus huéspedes.

Roma 23.

Ha llegado el rey de Grecia, sin que, hasta ahora, haya que lamentar ningún incidente de los que se temían.

Al contrario, la jornada ha resultado muy brillante.

En la estación fué recibido el monarca griego por el rey Víctor Manuel, y ambos, en un coche descubierto y con numerosa escolta se dirigieron al Quirinal, cruzando calles céntricas en que había bastante público que los saludaba afectuosamente.

Cuando entraron en Palacio, el gentío estacionado en la calle prorrumió en aclamaciones y aplausos, obligándolos á salir al balcón.

Probablemente el rey Jorge visitará el domingo á Su Santidad.

Las precauciones adoptadas hoy por la policía en la estación y en el trayecto, han sido realmente inusitadas.

Se ha redoblado la vigilancia en toda la ciudad.

## Alemania y España

Saben nuestros lectores que desde hace días se encuentran en Madrid los delegados del Imperio alemán que vinieron á concertar el Tratado de comercio con España.

Las conferencias entre los delegados alemanes y los españoles, entre aquellos y el Gobierno, han menudeado, siendo extremadamente cordiales y afectuosas.

No se ha podido lograr, por de pronto, el concertar en firme y de una manera definitiva las bases del nuevo Tratado hispanoalemán por las dificultades inherentes á tan grave é importantísima materia.

Pero se sabe que los delegados alemanes y españoles convendrán en breve un *modus vivendi*, no en la forma ordinaria y acostumbrada, sino un *modus vivendi* amplio, de indefinida duración, *sine die*, lo cual significa para nuestras relaciones comerciales un señaladísimo triunfo.

Para seguir adelante en los tratos, los delegados alemanes necesitan más amplia autorización, instrucciones nuevas de su Gobierno y acaso saldrán pronto para Berlín sin perjuicio de regresar á España.

Las pretensiones de España versan sobre muchos puntos de la industria y de la agricultura, y los que conocen las negociaciones alaban el tesón en la demanda de ventajas de nuestro ministro de Estado.

Los delegados alemanes se hallan sumamente satisfechos de la acogida que se les ha hecho por el gobierno en Madrid, y con estas impresiones no es dudoso que venzan las resistencias del Imperio alemán á ceder en las tarifas en litigio.

No se ha logrado una inteligencia, y en su virtud la Comisión dió por terminados sus trabajos.

Las relaciones entre ambas naciones no se han roto. Hasta fin de año, que es el plazo marcado para llegar á un acuerdo, queda subsistente el *modus vivendi*.

Cada Comisión dará cuenta á sus respectivos Gobiernos de las Notas correspondientes á la negociación seguida para que sean estudiadas.

## DE PROVINCIAS

En San Sebastián se celebró anteayer velada, organizada por la Sociedad Económica, Colegio Médico y Claustro de profesores del Instituto, en honor de Ramón y Cajal.

En Murcia se han declarado en huelga 60 empleados de consumos, protestando del nombramiento de nuevo visitador. Las autoridades tratan de solucionar el conflicto.

De Vigo participan que en Couto se derrumbó la pared de una casa en construcción, matando dos obreros y resultando heridos otros dos.

En Sanlúcar de Barrameda un individuo llamado Fidel González causó una herida con un cuchillo al padre de Manuel García, con quien estaba ri

empleado de la Diputación D. Diego García Melgares, que se suicidó por hambre. Se ha averiguado que desde hacía dos días no había comido. El entierro fué una extraordinaria manifestación de duelo, asistiendo todos los empleados de la Diputación y numeroso público. Sin que nadie le invitara acudió el presidente de la Diputación, y entones se retiraron á gran distancia los empleados. Estos, terminada el entierro, se dirigieron en imponente manifestación al Gobierno civil para pedir á la primera autoridad de la provincia justicia y caridad. El gobernador les dijo que nada podía hacer por ellos, porque es imposible cumplir la ley. La población está indignada. El Liberal publica un artículo titulado Obra afrenta para Murcia, ocupándose de estos asuntos. Los asilados en los establecimientos de Beneficencia provincial continúan muriéndose de hambre.

NOTICIAS DE PALACIO

La Reina Victoria, acompañada de la Princesa Luisa de Orleans, ha estado ayer mañana de paseo en la Casa de Campo.

SS. MM. y AA. han ido ayer tarde al hotel de la Infanta Isabel. Luego dieron un paseo en coche por la Castellana, y regresaron á Palacio. La Reina doña Victoria iba con la condesa de París; la Reina doña María Cristina con la marquesa de Navarres, y los infantes doña María Teresa y D. Fernando con la Princesa Luisa de Orleans. Los tres últimos estuvieron luego en Oballerizas viendo los caballos del infante D. Fernando de Baviera.

Se ha concedido la gran cruz de Beneficencia por un servicio humanitario prestado en Villamanrique, á S. A. la condesa de París. El ministro de la Gobernación en persona ha hecho entrega del diploma y de las insignias á la egregia dama.

A disposición del alcalde de Madrid, señor Aguilera, han sido puestos 2.021 pinos, procedentes del Real Sitio de San Ildefonso, donados por el Rey para que se replen las laderas del parque del Oeste.

La Reina Cristina ha estado ayer tarde á ver á la duquesa de la Conquista, la cual se halla en período de franca convalecencia.

CARABINEROS

El ascenso de los sargentos.

Sea cualquiera el número de los sargentos de este Cuerpo que resulten aprobados en la convocatoria que actualmente se está celebrando en El Escorial, no cabe duda alguna que se beneficiarán con ello el servicio y los intereses del Estado, favoreciendo además á la escala de cabos y á los aspirantes á este empleo. Por eso es de lamentar que no se publicara dicha convocatoria en el sentido de que fuera exclusivamente para los sargentos de carabineros y por 80 ó 100 plazas en lugar de las 50 pedidas.

Los sargentos de las demás armas y cuerpos del Ejército son muy dignos también de que se les abra un porvenir mejor, pero esto debe hacerse sin tratar de perjudicar á los del Resguardo oficial; debe hacerse procurando que aquéllos no abandonen las unidades donde proceden, en las cuales han de resultar más útiles sus conocimientos que en las que son extrañas para ellos.

Pero dejando aparte esta cuestión, sobre la que no caben diferencias de apreciaciones, volvemos á repetir que es el Tesoro el que más se beneficia concediendo á los sargentos de carabineros el ascenso á oficial en lugar de otorgarles el retiro con las 75 ó 100 pesetas mensuales.

Porque no hay nadie que pueda dejar de comprender, que constituye un verdadero derecho el señalarle, por un lado, aquel haber de retiro á los sargentos, cuando mejores servicios pueden prestar en activo, y entregar, por otro, un sueldo en filas con el consiguiente señalamiento de haber pasivo á los que vienen á ocupar las plazas que los sargentos, y solamente ellos, son los llamados á desempeñar.

No es tan sólo el Tesoro el que con esto se perjudica. Debe tenerse en cuenta que con la baja prematura de los sargentos, se resiente notablemente el servicio especial de este Cuerpo, pues el personal extraño al mismo desco-

noce, como es natural, la práctica de sus múltiples y delicadas funciones.

Y es preciso, también, considerar los enormes perjuicios que se les ocasionan, con el sistema que se observa para la provisión de las vacantes de oficial, á todas las veteranas é idóneas clases de tropa del Instituto.

A todas. A los sargentos, porque ni con los premios de reenganche y de continuación, ni con aquellas 75 ó 100 pesetas de retiro, pueden considerar debidamente recompensados los méritos que en ellos concurren. A los cabos, porque se les priva del ascenso á muchos y los que lo obtienen es después de quince años de efectividad. Y á los individuos porque hoy estos ascienden en una proporción del cinco por mil que no se observa en ningún otro organismo militar ni civil de España.

Necesario es, por tanto, que el general Ochoando insista con tenacidad en sus propósitos de que se les conceda á los sargentos de este Cuerpo el ascenso á oficial, para que esta justa reforma sea un hecho desde primero de Enero próximo.

Las circunstancias se presentan favorables por diversos sentidos y hay que aprovecharlas para no perder la ocasión.

Notas políticas

Más peticiones.

En el expreso de Barcelona han llegado á esta corte los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento de Barcelona.

Al medio día han visitado al presidente del Consejo, con objeto de entregarle una relación de asuntos locales que piden sean resueltos favorablemente, y además entregaron al Sr. López Domínguez 4.000 pesetas, resto de la suscripción abierta en Barcelona para el monumento á Castelar.

Los vascos.

Los comisionados vascos han visitado hoy de nuevo al ministro de Hacienda para seguir tratando de cuestiones relacionadas con el concierto económico.

La principal de ellas ha sido la del canon por contribuciones directas, que ha sido muy discutida.

El ministro de Hacienda les entregó una relación con las cifras totales que por dichas contribuciones pagan todas las provincias de España y que representan aproximadamente 283 millones de pesetas. Reconoce el ministro que las provincias vascongadas que desde 1889 han aumentado en tres millones de pesetas el referido canon, pero cree el Sr. Navarro Reverter que aun podían aumentar dicha cantidad para que resultara equitativo entre todas las provincias de España el pago de estos impuestos.

Los comisionados se llevaron las indicadas notas y ofrecieron al Sr. Navarro Reverter, volver el próximo lunes á visitarle y enterarle del acuerdo que adoptaran.

El Sr. Canalejas.

Con toda puntualidad llegó hoy al Congreso el Sr. Canalejas, para abrir la sesión á las dos y media como se había acordado en sesiones anteriores. El presidente de la Cámara se encontró con la novedad de que apenas había media docena de diputados, disgustando mucho esto al Sr. Canalejas al punto de disponer se pusiera un B. L. M. á todos los diputados rogándoles la más puntual asistencia.

Al mismo tiempo ha anunciado el Sr. Canalejas, que si mañana se reproduce el hecho de hoy de no haber número suficiente para celebrar sesión, se levantaría inmediatamente. Veremos si esta amenaza surte su efecto.

Siguen las firmas.

El presidente del Congreso ha recibido ayer el siguiente telegrama: «Cabildo de Toledo adhírese protesta Eminentísimo Prelado, contra ley de Asociaciones.»

Otra información.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley contra la usura, ha acordado abrir una información oral y escrita durante quince días.

Reformas militares.

Ayer han informado extensamente ante la referida comisión los diputados Sres. Marín de la Barcena y Barón del Sacro Lirio.

De Marina.

El Sr. Alvarado ha dicho esta tarde que el crédito que pedirá para la movilización de las tropas de infantería de Marina es de 20.000 pesetas.

La subcomisión del presupuesto de Marina

se ha reunido esta tarde, oyendo al ministro en las observaciones que se le han hecho.

Mañana volverá á reunirse, asistiendo también el ministro.

Es probable que acuda á dicha subcomisión á informar el Sr. Moret.

Una reunión.

En el despacho del presidente del Congreso se ha reunido ayer tarde la junta que entiende en las obras del monumento de Alfonso XIII.

De la discusión de la Memoria presentada por el secretario de dicha Junta, resulta que se han comprometido en las obras que faltan más cantidades que las recaudadas, acordándose imprimir esa Memoria, repartirla entre los diputados y que el Congreso resuelva.

Consumos.

Dicha comisión ha recibido hoy nuevos datos de provincias, entre ellos algunos presupuestos municipales.

La comisión se reunirá mañana para oír el informe del Sr. Zulueta.

Los antisolidarios

Ayer por la mañana ha llegado de Barcelona una Comisión de republicanos portadora Mensaje que los antisolidarios dirijen al señor Salmerón.

Va suscrito por catorce mil firmas, entre ellas las de quince concejales, los socios de cuarenta y un centros republicanos, los individuos de seis Juntas municipales y las Redacciones de dos periódicos.

El Mensaje va lujosamente encuadrado. La Comisión ha sido despedida por muchos correligionarios.

El mensaje dice: «Atendiendo al estado anormal por que atraviesa el partido, deseando acabar para siempre con dudas, y creyendo, además, contrario á los fines de la Unión republicana los procedimientos empleados por los elementos que dicen obedecen vuestras órdenes, nos dirigimos al jefe para exponerle lealmente nuestras aspiraciones, seguros de que todas serán atendidas por quien, demócrata ante todo, conoce los deberes que le incumben como jefe de partido.»

Continúa diciendo que la solidaridad catalana es un pacto indefinido, incoloro, ajeno y opuesto á los fines de la Unión republicana, que ha producido grande é inmensa perturbación, á pesar de lo cual la ha reputado el señor Salmerón como conveniente. «La Unión republicana—continúa el mensaje—fué creá para hacer la revolución. Con este objeto se agruparon la mayoría de las fuerzas republicanas españolas creyendo siempre sería un hecho el amparo de vuestro esfuerzo y de vuestra dirección.»

Afirma el mensaje que la solidaridad significa oposición abierta á los fines revolucionarios, pues á sus adictos ha declarado el jefe, que él ha cerrado en España el porvenir de las revoluciones, aunque la Unión republicana fué una formidable conjunción de elementos políticos para hacer la revolución.

Considera la solidaridad como un procedimiento general aplicable á la lucha electoral que entronizará el caciquismo, tan odioso—dice el mensaje—como el actual régimen. «Como la lucha contra el caciquismo es anhelo común de todos los republicanos, estimamos que vos, nuestro jefe, os equivoqueis en apoyar un movimiento que va contra la opinión de todos nosotros.»

Continúa citando frases del Sr. Salmerón respecto á que el capital debía supeditarse al trabajo, puesto que éste era la única fuente racional y justa de riqueza; lo que hacía suponer que éste era el ideal supremo del porvenir, y eso no obstante, apoya á la solidaridad que nació por influencia de los capitalistas, que es un movimiento exclusivamente burgués que pone trabas al proletariado, y que retardará, fatalmente, el cumplimiento del ideal republicano.

Expone, seguidamente, las quejas que tienen del Sr. Salmerón y otros diputados de la minoría, opinando que han olvidado sus deberes en la representación que ostentan. Le censura por no haberse adherido á las fiestas de La Libertad, y en cambio haberlo hecho al mitin organizado por la solidaridad, á pesar de que la Junta municipal lo calificó de inmoralidad política.

«Aunque el mitin—añade—se convocó para combatir la ley regresiva antiliberal, no creemos que esto justificaba la unión de nuestros representantes con los reaccionarios.»

«Protestemos, también, de que en el mitin ostentara el Sr. Junoy la representación de la Unión republicana, pues ésta sólo puede conferirla y no lo hizo.»

«Por tanto acudimos á vos como jefe para que recogiendo nuestras aspiraciones y aceptando nuestros razonamientos, acordéis que la Unión republicana no puede ni debe prestar bajo ningún concepto su poderosa fuerza política á la solidaridad catalana, y de no servirnos acordarlo así, convocar á la Asamblea general para que decida acerca de tan trascendental cuestión política. Salud y revolución.»

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se construya por administración un trozo del cerramiento del solar en que está construída la Escuela especial de ingenieros de minas.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante una plaza de escribano en el Juzgado de primera instancia de Moguer.

Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo promovido por el notario D. Antonio Par contra la negativa del Registrador de la propiedad del Norte de Barcelona á inscribir una escritura de venta y redención de un censo.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Intervención general de la Administración del Estado.—Resúmenes estadísticos de recaudación y pagos por recursos y obligaciones presupuestos correspondientes al mes de Octubre de 1906.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Resultado de la subasta celebrada para la adquisición de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la segunda quincena del mes de Octubre último.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Disponiendo se inserte en la Gaceta el adjunto Reglamento para el tránsito de automóviles en Alemania.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Aprobando el presupuesto para la reparación del primer trozo del camino forestal que conduce á la casa de guardas del monte Pinar y agregados, en el distrito forestal de Madrid.

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Jaen.—Extravío de un resguardo de depósito.

Décimosexto tercio de la Guardia civil.—Subasta para contratar el servicio de provisión de baúles que puedan necesitar las comandancias de este tercio.

Escuela Superior de Industrias de Las Palmas.—Concurso para la provisión de ocho plazas de Ayudantes meritorios.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Subasta para el adquinado de las calles que se expresan.

Ayuntamiento constitucional de Cuzvas.—Subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos.

Ayuntamiento constitucional de Palma de Mallorca.—Subasta para la recaudación del arbitrio municipal establecido en la Plaza Mayor y otras.

Administración de Justicia.—Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

Noticias

En Plasencia se trata de colocar una lápida conmemorativa en la casa del Guipo, donde vivió el poeta Gabriel y Galán.

Nuestro amigo el ministro de Instrucción pública ha sufrido una desgracia. Un nieto suyo, hijo de los Sres. Gutiérrez Jimeno, ha fallecido en la mañana de ayer.

Enviamos el testimonio de nuestro pésame á los padres del niño y á los señores de Jirazo.

Ayer á las diez y media, en la Iglesia parroquial de San Lázaro, se rezó una solemne misa en sufragio del alma de D. José Canalejas y Casas, padre de nuestro queridísimo amigo el presidente del Congreso, D. José Canalejas y Méndez.

Al acto acudieron muchas personalidades de la política, las artes, la música y el periodismo, poniendo así de manifiesto, en el recuerdo dedicado al padre, la grande y merecida consideración de que es objeto el hijo.

El duelo fué presidido por D. José Canalejas,

por su hermano D. Luis y por su hermano político el general D. Julián Suárez Inclán.

Círculo de Bellas Artes.

Como en años anteriores, esta Sociedad celebrará una Exposición de apuntes. Las obras han de tener como dimensión máxima 1'40 metros con marco en la pintura y 0'65 en la escultura. Cada artista no podrá presentar más de dos obras.

El plazo de admisión será desde esta fecha hasta el 1.º de Diciembre próximo, inclusive.

Las demás bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios de dicho Círculo.

Desde 1.º de mes la cuota de ingreso será de 50 pesetas.

Ayer al medio día, circuló la noticia de que el Sr. Maura había sido objeto de un atentado. La noticia llevó á la casa del ilustre político á gran número de personas, deseosas de averiguar la certeza del hecho, que afortunadamente resultó falso.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto modificando algunos artículos de ley de Policía de ferrocarriles, ha invitado á que hoy asista á la reunión el ministro de Fomento para hacerle algunas observaciones.

El domingo se reunirá la minoría republicana del Congreso para acordar los individuos que de ella han de intervenir en el debate sobre el proyecto de Asociaciones.

El Sr. Salmerón ha declarado que el apoyo de la minoría republicana en lo que respecta á dicho proyecto será resuelto hasta el extremo de que si el Gobierno desmayase en su actitud, la minoría lo haría suyo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—Santos Moisés, Mercurio, Erasmo, Gonzalo, Mondoñedo, Catalina y Jocunda.

La Misa y oficio son de Santa Catalina, con rito doble y color encarnado.

Santos para el lunes.—Los Desposos, Santos Pedro Alejandro, Fleas, Hesiquio, Pacomio y Teodoro.

La Misa y oficio son de Los Desposorios, con rito doble y color blanco.

Las Cuarenta Horas están en Santa Catalina de los Donados.

Espectáculos para hoy.

REAL. (Inauguración de la temporada).—El Profeta.

ESPAÑOL.—A las nueve.—Amor de artistas. Sábado popular á mitad de precios.

PRINCESA.—A las nueve.—Numa Roumestan. A las cinco.—Concierto.

COMEDIA.—A las nueve.—Madame Flirt (reprise).

LARA.—A las ocho y media.—Tenorio modernista.—En cuarto creciente.—El niño prodigio (sección doble).

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—El terrible Pérez.—El distinguido de sportman y Los cherrros del oro.—La mala sombra.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Nuestra Señora.—Qué se va á cerrar!—La pena negra.—El Gabinete de López.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—(Sección vermouth).—Aires Nacionales y Cinematógrafo.—El hijo de Budha (estreno).—Al agua, patos y Cinematógrafo.—La Manzana de oro.—Mademoiselle Alexia y Mr. Orfeo.—Cinematógrafo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—(Sección ermouth).—Bohemios y cinematógrafo.—La casa de seocorro.—La Zahorí.—La Guardia amarilla.—Gigantes y Cabezudos.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El Cristo moderno.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—Frou-Frou y cinematógrafo.—La taza de té.—El arte de ser bonita.—Venus Kursaal.

ROMEA. (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarto to Alonso.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—El excéntrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

IDEAL POLISTHLO. Villanueva, 28.—Salón de patines.—Cinematógrafo paignol.—Diariamente de 3 á 8.

Los viernes moda aristocrática.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

señor ni de mi padre, sino como si fuera en la mía.

Con menos respeto trataba en su presencia que si fuera igual mío, y él con entrañas de Dios me lo sufría. Estoy cierto que quien me engendró me hubiera aborrecido y dejado de la mano cansado de mis cosas: monseñor no se cansó, no se indignó ni airó contra mí.

¡Oh condición real, heredera del Padre verdadero, hacer bien y más bien á los tales como yo!

Esperándome un día, una semana, un mes, un año y muchos años, no faltando con sus misericordias en todos ellos para que no haya excusa, y que atajados con vergüenza, pronunciamos contra nosotros la sentencia que nuestros delitos merecieren.

En todo seguí mi gusto, á todo hice oídos de mercader; apelé para mi carne, que pronta para mis vicios en seguirla, me desvanecí; tuve para ejecutarlos fuerzas, para buscarlos habilidad, para perseverar en ellos constancia, y para no dejarlos firmeza.

Tanto en ellos era natural como extraño en las virtudes.

Querer culpar á la naturaleza, no tendré razón, pues no menos tuve habilidad para lo bueno que inclinación para lo malo; mía fué la culpa, que nunca ella hizo cosa buena fuera de razón, siempre fué maestra de verdad y

de vergüenza; nunca faltó en lo necesario, mas como se corrompe por el pecado, y los míos fueron tantos, yo produje la causa de su efecto, siendo verdugo de mi mismo.

No te fies creyendo ser hospedado liberal y francamente, como suenan las palabras, que para mí es regla cierta de hospederías, haberse de recibir de un pariente una semana, del mejor hermano un mes, de un amigo fino un año, y de un mal padre toda la vida.

Sólo el padre no se cansa, que todos los más de poco se empalagan y enfadan: lo que más tardares, has de ser odiado y enojoso, y te quedarán echar en el pan zaraganzas.

Dame pues por ventura, si te convida un casado, y la mujer es angosta de pechos, la hacienda suya y un poco brava, ó si es madre ó hermana; finalmente mujer, que las más de suyo son avarientas, como lo lloran, como lo sienten, como lo maldicen, y aún así mismas con ello.

El día que en tu casa pudieres comer con piedras duras, no quieras en la agena pavos blandos. Mis amigos, hartos de mí, no fué necesario que yo avergonzado los dejase, pues ellos me desecharon, yéndose acortando en el da, hasta sin rebozo venirlo á negar.

Fuérme forzoso buscar un árbol donde arriarme, que me hiciese sombra con la comida; vine tan apretado, que cual el hijo prodigo quisiera volver á ser uno de los mercenarios de la casa de monseñor.

Fué mi desgracia tanta, que ya era fallecido, ya yo estaba rendido, y me quería sujetar

mil vidas por solo un pequeño gusto de los tales amos.

Prevíome la necesidad forzosa de la comida: ¡libreos Dios Todopoderoso de tal necesidad! todas las otras cosas se padece con ellas, pero el comer y no tener de qué, llegar la hora y estar en ayunas, pasar la noche y no haberlo hallado, no aseguro la primera capa que se encontrare por la mitad de lo que vale.

Hízose así en tiempo harto trabajoso, porque como un día y noche hubiese estado jugando y perdido cuanto dinero tenía, y del vestido me quedase tan solo un triste juboncillo y unos zaragüelles de un lienzo blanco; viéndome así, metíme en un aposento sin osar siquiera salir dél; y aunque me quise fingir enfermo no pude, porque monseñor era tan puntual en la salud y cosas necesarias de sus criados, que al momento me hiciera visitar de los médicos; y también porque de boca en boca luego se supo en toda la casa de mi daño.

Como le faltó á la mesa tantos días preguntaba siempre por mí; pesábale que le dijese senchistes, y de que unos fiselesen á otros, y así le decían: por ahí anda.

Creció su sospecha creyendo no me hubiera sucedido alguna desgracia, y apretado mucho por saber de mí, fué necesario satisfacerlo, diciéndole la verdad.

